A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

PA 28/25
N.º SIGLO 443/2025

En Córdoba, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día 19 de enero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la subsanación de la documentación general acreditativa de los requisitos previos en el procedimiento de contratación para el **Servicio de mantenimiento y conservación de las puertas automáticas para los centros dependientes del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba , Hospital Infanta Margarita de Cabra dependiente del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba, y el Hospital Valle de los Pedroches de Pozoblanco dependiente del Área de Gestión Sanitaria Norte de Córdoba, pertenecientes a la Central Provincial de Compras de Córdoba (PA 28/25).**

PRESIDENTA

Dª. M.ª Luisa García Alijo
Directora Económico Administrativa y de la C.P.C.C.

VOCALES

Dª. M.ª. Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto.

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa HURS

SECRETARIA

Dª. Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	26/01/2026
	EVA MARIA ROJAS CALVO	
VERIFICACIÓN	BndJA9VLAQ7P5P2D4A4ET8DQBUNYT2	PÁG. 1/2

manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación, se procede a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión anterior de la Mesa de Contratación de fecha 9 de enero de 2026, en la que se acordó requerir subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos a la empresa **ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN, S.A.U**

En el día de hoy, y una vez calificada la documentación presentada por la empresa en trámite de subsanación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda solicitar a **ASSA ABLOY ENTRANCE SYSTEMS SPAIN, S.A.U** que aclare las causas por las que no ha presentado el último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), correspondiente al ejercicio 2025, debidamente abonado

Asimismo, para el supuesto de que el pago del citado impuesto se encuentre aplazado o fraccionado, deberá indicarlo expresamente y aportar la documentación acreditativa de dicha circunstancia.

Y, finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA **LA SECRETARIA**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	26/01/2026	
	EVA MARIA ROJAS CALVO		
VERIFICACIÓN	BndJA9VLAQ7P5P2D4A4ET8DQBUNYT2	PÁG. 2/2	